



CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

### N° 27126-OC

Providencia, 17-06-2016			
Señor(es): OPT Chile Spa		At.Sr.: Domingo Blanco Sánchez	
Direccion: Quillota n° 580		R.U.T.: 76.120.233-2	
Cargo Contable : Centro de Salud Alfonso Leng (41041)		Código Presupuestario: 22-06-004 (10)	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 17-06-2016	
Dirección de despacho: Manuel montt 303		Fecha de despacho: 24-06-2016	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CONEXIÓN A ARTEFACTO COCINA INDUSTRIAL	121380.00	121.380
1	DESINTALAR ARTEFACTO, SELLAR ARRANQUE DE RED DE GAS	32071.00	32.071
ESPECIFICACIONES Y VALORES SEGÚN PRESUPUESTO N° 0021 CDS2016			
Son: CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS.- RQ 4108-MANT REPARACIONES			Neto: 128.950
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			Iva-inc. 24501
**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE**			=====
**A: Avenida Elidoro Yañez N°1947**			TOTAL: 153.451.-

( CEG ) \*\*Adjuntar copia de orden de compra a factura\*\*

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Elidoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme